

104. Este argumento puede resumirse así: Una obstrucción grave é inveterada del bazo ha de producir una discrasia (1), lo que se manifestaría por los efectos enumerados arriba. En el caso que nos ocupa puede asegurarse que no se encuentra ninguno de tales efectos, y por lo mismo la ausencia de estos últimos hace concluir en la de la discrasia, esto es, de la obstrucción.

105. Por poco que se reflexione en ello, fácilmente se comprenderá por cuántos títulos es vicioso semejante raciocinio. Desde luego nadie es tan simple que no comprenda la imposibilidad de encontrar, en un sólo y mismo enfermo, todos los *indicios* recogidos por los diferentes autores. Se reconocerá que se manifestaron ora unos, ora otros, según las condiciones diferentes de los enfermos; y por lo mismo, estando bien probada la obstrucción, se concluirá que uno ú otro de los indicios de esta enfermedad es suficiente para establecer la existencia de sus efectos.

Nadie puede negar que las hemorragias, las calenturas lentas, la demacración y el malestar general del cuerpo (cosas todas que el censor enumera claramente como efectos de la obstrucción) fueron designados por los médicos llamados á asistir á la enferma; y de consiguiente es cierto que de ningún modo se encuentra la verdad en estas palabras de nuestro hábil crítico: «Puede afirmarse con toda seguridad que faltan aquí los efectos que por lo regular se producen en una obstrucción del bazo.» Ahora bien, admitida la existencia de estos efectos no puede negarse su causa, y por consiguiente cae al suelo por su propio peso todo el aparato de la argumentación.

106. El razonamiento de nuestro adversario no puede conservar su fuerza sino con dos condiciones. Habrá de probarse: 1.º que todos los efectos de la obstrucción, y cada uno de ellos en particular, han sido enumerados tan completamente y con tanto cuidado, que, llegando á faltar todos, con toda seguridad puede afirmarse que real-

1 La palabra *discrasia* se compone de la partícula *dis*, que significa mal, malo, etc., y de la voz *crasia*, la fuerza ó el temperamento del cuerpo; los médicos con esta palabra *crasis* designan el temperamento vital: «Es la especie y la diferencia primera y esencial de la salud, ó bien la facultad del cuerpo humano y de sus partes de llenar sus funciones.» (Castell, *Lexique médic. voc crasis*.)

Empleamos esta palabra de discrasia, «ó de temperamento malo, para expresar por completo, en una sola palabra, esa alteración que en los infartos obra á perder la masa de la sangre y vicia el estado ordinario del cuerpo,» escribe el censor.

mente no ha habido ningún efecto de esta enfermedad; pues si la obstrucción pudiese tener efectos distintos de los enumerados, y si estos afectos han existido realmente, se desvanecer la fuerza de la argumentación; 2.º que los mismos efectos son tan necesariamente inherentes al carácter y á la naturaleza de la obstrucción, que en faltando hay que deshechar la existencia de esta enfermedad; pues si pudiese existir sin estos efectos, ¿cómo de su ausencia pudiera argüirse la de la obstrucción?

107. No sólo el crítico tan hábil no prueba ni una ni otra de estas dos preposiciones, sino que las niega ambas. Primeramente, cuando enumera cada una de las consecuencias de una obstrucción del bazo, advierte, según Lommi, que no son las únicas que proceden de la obstrucción, sino «que hay aún muchas otras que forman como el cortejo obligado de las dolencias del bazo.» En segundo lugar, escribe: «Léense en los autores que han buscado las causas de las enfermedades por la autopsia de los cadáveres, ejemplos de bazos infartados y convertidos en gran parte en una sustancia cartilaginosa ú oseosa, sin que hubiesen producido, no obstante, en aquellos hombres, durante su vida, ningún otro inconveniente en la viscera atacada, que ligeros sufrimientos en el hipocondrio izquierdo.»

En apoyo de este parecer cita á Foresti, Lommi y Bigsby, y refieren ejemplos de extraordinarias é inveteradas obstrucciones del bazo que no ofrecían ninguno de los efectos arriba dichos.

Mas si el mismo censor afirma que independientemente de los efectos por él referidos, pueden encontrarse muchos otros en los enfermos del bazo, ¿cómo la ausencia de los que enumera se deduciría la ausencia de todos los efectos de la obstrucción? Y si puede existir una extraordinaria é inveterada obstrucción del bazo sin producir estos efectos, ¿con qué derecho alega su ausencia para rechazar la obstrucción?

108. Su raciocinio incurre en el defecto mucho más grave de estar en oposición con los hechos más evidentes. Aunque sea difícil encontrar reunidos y por tanto tiempo permanentes más graves desórdenes en las visceras, en todo el sistema y en cada una de las funciones vitales, ó una *discrasia* mejor declarada que en nuestro caso, se niega sin embargo ésta, porque los médicos no han hecho mención alguna de los malos colores, del escorbuto, de

las úlceras y de la hidropesía. Pudiera también preguntarse si estas son las únicas señales por las que se manifiestan la discrasia, y luego, si es permitido negar la existencia de alguno de estos síntomas, porque los han emitido médicos que declaran después de un intervalo de treinta años, cuando hablan de enfermedades tan graves y numerosas que, comparadas á ellas la fetidez del aliento, la hinchazon de los encías y los malos colores, pueden parecer poca cosa y dignos de ser pasados en silencio (1).

109. Aun cuando no quisiéramos detenernos en esto, basta leer con atención los textos de los autores citados por el hábil crítico, para advertir que existe divergencia entre los mismos. Unos, en efecto, se limitan á enumerar los efectos exteriores de la discrasia, y apenas dicen una palabra de los signos interiores. Otros por el contrario, como Burser, solamente han descrito los signos interiores, descuriendo los demás (2). Todo esto fué hecho muy de propósito, y se comprenderá fácilmente si se tiene en cuenta la ley física tan conocida, en virtud de la cual las enfermedades que manifiestan su intensidad principalmente en el exterior, afectan poco ó nada el interior, y recíprocamente, los que afectan este último con violencia, producen pocos efectos en el exterior. En nuestro caso, toda la intensidad del mal se desarrolló en el interior; de consiguiente no pudo manifestar en el exterior numerosos y graves indicios de su existencia. Por esto (concediendo, empero sin admitirla, la ausencia de los efectos externos) si tales efectos faltaron, no sólo no es permitido deducir la ausencia de la causa de la enfermedad, sino que al contrario, debe considerársela tanto más grave cuanto es más peligroso el curso interior del mal, fué mayor el general desórden y más concertado el mal en el interior.

110. Recordemos de paso la insistencia con que se enseña en el interior la obstrucción del bazo y el cúmulo

(1) Sobre todo porque la fetidez del aliento, y gr. pudiera reconocerse por causa el desorden de las funciones del estómago y las malas digestiones que estaban indicadas. Mas no podían menos de encontrarse malos colores en una persona que sufría desde mas de veinte y tres años, y cuyo bazo estaba ciertamente infartado; que habia tenido frecuentes náuseas y vómitos de sangre y emisiones sanguíneas más frecuentes; que padecía dolores sumamente agudos, y que, al fin de su enfermedad, hacia muchos meses que no tomaba alimento ni conciliaba el sueño.

(2) Burser en el lugar citado por nuestro adversario después de las señales de tension, de dolor fijo, de tumor, de dificultad de respirar y de tos, prosigue: «Todas estas cosas duran mucho tiempo y se anuncian sensiblemente. Añadit...» el resto lo ha copiado nuestro censor.

de males que engendrô. El útero fué el afectado primero sea á causa de la marcha progresiva del mal, sea á causa de una presion del todo mecánica. Atacado primero de una inflamacion lenta, empezó á hincharse y endurecerse y á ocasionar vivos dolores; y luego, habiéndose declarado una verdadera metritis, dejó correr un líquido corrompido. Viéronse entonces violentas calenturas que sólo pudieron ser calmadas con un tratamiento antihigistico general y local: estando al mismo tiempo turbadas las funciones naturales de la viscera, el flujo menstrual fué unas veces irregular y otras suprimido. Interrumpida la circulacion de la sangre por la condicion mórbida de este viscera y por el infarto del bazo, refluó con violencia á los pulmones, provocando vómitos de sangre, una pleuresia y peripneumonías, que se resolvieron en seguida por supuraciones. Estos violentos dolores del útero y del bazo unidos á la dificultad de la circulacion de la sangre debieron necesariamente trastornar y luego irritar el sistema nervioso: de ahí esas violentas convulsiones, tanto generales como parciales, que adquirieron á veces la apariencia de la parálisis y de la apoplejía. En seguida, á causa de esta enfermedad de las principales vísceras y de todo el sistema, sobrevinieron la anorexia, las náuseas, la digestion difícil, la debilidad de todo el sistema muscular, el insomnio, la calentura lenta, y por último los seis meses de postracion en cama.

111. Esta complicacion de enfermedades que los testigos han referido más extensamente y al por menor, pero con igual grado de fuerza, muestra en ser Marini, una discrasia muy grave, producida por un vicio ó perturbacion de las vísceras, de todo el sistema del cuerpo y de las funciones vitales; muestra tambien que esas afecciones mórbidas fueron de las mas evidentes y numerosas, y que hubo siempre muy grande desproporcion entre esos efectos y su causa, es decir, la obstruccion del bazo. ¿Con qué derecho el perito viene á condenar nuestro parecer y el del *Ataque* acerca la naturaleza del mal primero y principal, oponiéndonos el defecto de proporcion entre la causa y los efectos, puesto que no cree en ellos? Quisiéramos saber con qué derecho escribe: «Si la enfermedad del bazo era la única ó bien la principal causa de todos, los males que padeció la Hermana durante veinte y seis años, es evidente que debió existir alguna proporcion entre aquella afeccion como causa y estos males como efectos; mas á

ello se oponen los hechos reunidos en el sumario.» ¿Cómo? ¿el sumario no contiene los hechos que hemos anunciado? Apelamos de esta afirmación á todos los lectores.

112. Volvamos al punto que habíamos dejado para contestar á esta objeción que se nos hizo. Ahora se ven los defectos del raciocinio que se nos opone, defectos que proceden de la ausencia de los efectos de la enfermedad: 1.º Porque muchos de los anunciados, y los más graves, están referidos en el sumario por los médicos de la enferma; es evidente que basta tener muchos, puesto que es imposible encontrarlos todos. 2.º La enumeración de dichos efectos, necesariamente defectuosa, deja lugar á otros efectos, y como estos últimos subsisten, no puede negarse la existencia de la causa, aun en ausencia de todos los que están indicados. 3.º Dichos efectos no están tan necesariamente ligados á la naturaleza del mal, que su ausencia deba hacer rechazar el mal mismo. Hasta el censor confiesa que las obstrucciones inveteradas y gravísimas pueden existir y existen sin ellos. 4.º Por último cuando uno se detiene en las cosas pequeñas, descuida en las principales; y á pesar de una evidencia tan grande de efectos los más terribles y de discrasia general, se niega la existencia de unos y de otra.

113. El crítico nos opone sin embargo un nuevo reparo para desechar la obstrucción. «Por último, dice, no se ve muy bien cómo una obstrucción que se hubiese declarado en una religiosa todavía jóven, sin que precedieran prolongadas calenturas, y contra la que empleó los remedios convenientes, se mostrase, no obstante, rebelde hasta el fin, cuando todos los autores concuerdan en que es fácil la curación de la enfermedad en estas circunstancias.» A la verdad es este un argumento de nuevo género. Una obstrucción puede ser curada en su principio con el empleo de los remedios convenientes: en el caso presente la enfermedad, en su principio, no fué curada por esta clase de remedios; luego la enfermedad no fué una obstrucción. ¿Qué pensaría nuestro censor si escribiésemos: Una calentura gástrica, una pleuresía, la fractura de la canilla, pueden naturalmente ser curados con el empleo de los tratamientos convenientes; á pesar del empleo de tales remedios convenientes desde el principio de dichas enfermedades, no han dejado de morir los enfermos; luego estos últimos no tenían pleuresía, ni calentura gástrica, ni fractura de la canilla? Parece no descubriría nin-

guna *oscuridad* en esos casos, que diariamente se ofrecen con evidencia; y si los considerase como ciertos, entonces se vería obligado á reconocer de una manera cierta que su raciocinio es oscuro.

114. Mas para que se dé á sí mismo una contestación más conveniente, no le presentaremos los únicos ejemplos que hemos referido de obstrucciones inveteradas del bazo, que ocasionaron la muerte á los enfermos, sino los que él toma de Foresti, Lommi y Bigsby, de esas obstrucciones extraordinarias, y aún cartilaginosas y oseas que nunca fueron curadas, y le preguntaremos en seguida si cree que dichas obstrucciones fueron recientes en cierta época. Si lo reconoce, le estrecharemos: «¿por qué, pues, tales obstrucciones, curables en su principio, no cedieron á los remedios? Si contesta: «Porque, ó bien el curso particular de la enfermedad, ó bien la constitución particular del enfermo resistieron al tratamiento,» esta respuesta disparará toda la oscuridad de dichos casos y del nuestro.

115. Véase como termina sus argumentos acumulados para negar la obstrucción del bazo, y cuya fuerza pueda ahora apreciar cualquiera: «Luego los signos racionales suministrados por las causas de la dolencia, por su curso, sus síntomas, sus vicisitudes y por la acción de los remedios atestiguan que es inverosímil la obstrucción del bazo.»

116. Nosotros, al contrario, creemos que con más justo título puede deducirse y formularse, de lo que hemos dicho arriba, un dictámen enteramente opuesto al suyo, pues al principio de la discusión demostramos la existencia y naturaleza del mal, afirmamos que el infarto del bazo era el principio de las demás dolencias, y vengamos las deposiciones de los testigos de los reproches de ignorancia, disentimiento y exageración. Con auxilio de raciocinio médico y de los hechos demostrados: 1.º Que las causas eran propias para producir el infarto; 2.º que fué lento el curso de la enfermedad en cuestión; 3.º que los síntomas que ella produjo eran naturales; 4.º que el gran número de vicisitudes tan peligrosas de esta misma enfermedad estaban de tal suerte enlazadas entre sí, que así como su origen y trabazon son claros y evidentes, una vez admitida la existencia del infarto, son oscuros, desunidos y sin causas suficientes, no relacionándolos con el infarto. 5.º Hemos visto, por último, que valor tiene la

acusacion de oscuridad que se pretende deducir de la tenacidad de una dolencia que debia ser curable por sí misma. Por esto *los signos racionales suministrados por las causas de la enfermedad, por su curso, sus vicisitudes y el empleo de los remedios, no sólo no prueban que sea inverosímil la obstruccion del bazo, sino que al contrario, todo lo afirma con luminosa claridad y demuestra su existencia con más fuerza y evidencia.*

117. Hasta aquí hemos vengado nuestra tesis de los ataques del docto censor. Veamos ahora lo que juzga de la naturaleza de la enfermedad. Esforzándose por reducir ésta á una mera neuralgia, y más particularmente á un simple histérico, afirma que todo, en el caso en cuestion, denuncia, no una obstruccion del bazo, sino una *simple esplenalgia*, y pretende probarlo con los siguientes términos: «Una enfermedad que abre el camino al dolor... que impide los ejercicios del cuerpo... que se agrava por una marcha precipitada y por la equitacion... que se vuelve más aguda por un pesar inesperado... que en medio de las fluctuaciones y turbaciones del alma causadas por el temor del juramento, reaparece tras una breve desaparición... que ejerce tal acción en los músculos que el cuerpo se encorva forzosamente... tal enfermedad es por cierto una afeccion nerviosa y ha de designársela con el nombre de *esplenalgia*.»

118. Sin faltar al respeto debido á un hombre tan célebre, nos permitiremos afirmar que nada hay tan propio como la historia del curso de esta enfermedad, para excluir la *simple esplenalgia*. Decimos *simple*, porque la *esplenalgia*, es decir el dolor del bazo, así como puede existir sin *substratum*, cuando una afeccion nerviosa la produce, no obstante acompaña también la obstruccion, el abceso, el póliplo y las demás afecciones del bazo, y en estos casos viene á ser el sintoma de la enfermedad en cuestion. Mas aquí el censor atribuye el dolor á las neurosis; de consiguiente la discusion quedará limitada á la *simple esplenalgia*, que rechazamos fundados precisamente en las razones que él ha presentado.

No cabe duda faltándole una causa material al dolor causado por una simple afeccion nerviosa, no puede ser constante, y menos de larga duracion; de suerte que si se prolonga durante algunos dias, esta duracion, muestra á los médicos que no atriba su causa en una enfermedad de los nervios. Ahora bien, el crítico, de acuerdo con el

sumario, reconoce en el caso en cuestion un dolor constante durante veinte y tres años: refiere los hechos que demuestran esta verdad, y emplea las mismas expresiones: *vuelvase más aguda, adquiere nuevas fuerzas*, que suponen la existencia no interrumpida de la enfermedad. Luego, este dolor que llama *neurosis* con sus expresiones, demuestra con los hechos que nó lo es, y se refuta á sí mismo. Aun sin hacerse cargo de nuestras razones, demuestra que el mismo dolor sintomático debió ser producido por una causa material.

119. Esta observacion nuestra la confirma de otra manera el crítico, al hacer observar que el dolor se agravó por una *marcha precipitada* y por la *equitacion*. Está reconocido, en efecto, que los violentos ejercicios del cuerpo obran más directamente sobre el sistema sanguineo que sobre el nervioso, y por consiguiente hace sentir sus resultas con preferencia en las vísceras, á donde acude principalmente la sangre cuando está impulsada con violencia. El bazo es de este número. Sauvage, tratando de esta cuestion, escribia respecto *la obstruccion del bazo*: «Siéntese enseguida cierto dolor agudo, sobre todo en la carrera y en un paseo precipitado.» No parece sino que nuestro crítico refirió este segundo hecho para hacer desear su hipótesis.

120. Nada diremos por el momento de esta asombrosa recaída en la misma dolencia largo tiempo despues de la curacion; de esto ya nos ocuparemos más tarde. Ahora discutiremos esta palabra del crítico: «Si se siente en el bazo un dolor bastante fuerte, sin el substrato material de la obstruccion, ¿con qué derecho admitiréis ese substrato en los dolores más ligeros que precedieron?»

¿Quién dejará de advertir los vicios de semejante raciocinio? No seremos nosotros ciertamente quienes se atrevan á afirmar que esos dolores fueron reproducidos por la ansiedad de la hesitacion junta al substrato, esto es, á la obstruccion. La curada, en efecto, sintió solamente los dolores, y en este acceso instantáneo y violento de los mismos, lo mismo que en la turbacion tan grande de su espíritu, no pudo advertir si tambien se habia producido un tumor. Por lo demás, como se trata de la reparacion prodigiosa del mal, y no ha sido excluida la obstruccion, á nadie le es permitido afirmar que la ausencia del tumor sea cierta y fuera de toda duda. Nunca puede deducirse una consecuencia cierta de hechos inciertos. Pudiera tal

vez sacarse esta conclusion si el dolor solo nos hiciese admitir y probar la existencia de la obstruccion, pero considerando las causas de la enfermedad, su origen y su curso, el orden y lugar de todas las afecciones que de ella nacen, el método constante de tratamiento, y por último la evidencia que se manifestaba á la vista y al tacto, se está tan lejos de poder demostrarse la dolencia por el dolor, que ante las pruebas tan variadas y luminosas, apenas queda lugar á una demostracion por el dolor. ¿Qué fuerza, pues, puede conservar contra tantas pruebas ese raciocinio basado en la sola naturaleza hipotética del dolor?

121. Mas volvamos al ataque de tales pruebas; el crítico dice: «El indicio suministrado por el tacto es falso, y es de creer que raras veces se recurrió á él en nuestra religiosa. Los demás indicios alejan la idea de la obstruccion.»

¿Acaso es verdad esto? Respecto á la falsedad del indicio suministrado por el tacto, cada uno puede juzgar de ello por lo que hemos escrito acerca este punto, apoyándonos en la razon y en la autoridad de Galeno (que nuestro crítico invocó en su favor). La deposicion del cirujano ya inserta (1) enseña que no es tan fácil hacer creer que se recurrió raras veces á la experiencia de los ojos y del tacto. Asimismo lo que hemos opuesto al crítico en el capítulo precedente, muestra que no es justo pretender que los otros indicios alejan la idea de la obstruccion; todo conspira, al contrario, á afirmar la existencia de una obstruccion, todo se reune necesariamente para destruir la hipótesis de una simple esplenalgia.

122. Prosigue el crítico, sin embargo, pero de una manera indirecta, defendiendo en el siguiente párrafo la hipótesis que desecha la obstruccion, pues si esta no existiese, el dolor sin *substratum* daría la victoria á la *esplenalgia*. Asi, para demostrar que no fué atacado el organismo general, lo que hubiera debido suceder, segun él, en el caso de la obstruccion, advierte que los principios de la enfermedad, aunque penosísimos, no interrumpieron los ejercicios ordinarios ni el cumplimiento de los deberes. Hubo luego intervalos, en los cuales, á pesar de la persistencia de la afeccion del bazo, *la enferma se encontraba bien y mal alternativamente*; y más tarde, despues de la supresion de los monasterios, la religiosa, encon-

(1) Véase más arriba.

trándose fuera del claustro, *restableciöse bastante, excepto cierto dolor en el bazo que no cesó*. De donde concluye: «Nunca hubo, pues, relacion alguna entre el estado del bazo y la condicion de todo el organismo, y por consiguiente la enfermedad de aquél no debe ser considerada como la causa única y el único origen de todos los males.»

123. Prevenimos ya la objecion cuando mostramos que hubo proporcion exacta entre las causas y los efectos; que fué atacada la condicion de todo el organismo, y por consiguiente que la obstruccion del bazo fué considerada como la causa única y el único origen de todos los males, como lo demuestran su trabazon y enlace. No nos detendremos, pues, en ello segunda vez, sino que más bien haremos observar que estas palabras de la deposicion: «No cesó el dolor del bazo,» y la confesion del mismo crítico: «No obstante la persistencia de la afeccion del bazo,» debieron probarle la naturaleza del dolor. Su duracion, en efecto, durante tan gran número de años, está en oposicion con una simple esplenalgia, como tambien lleva consigo la naturaleza sintomática, que no puede concebirse sin causa material.

124. Negamos en seguida esta consecuencia general: «Nunca hubo proporcion alguna entre el estado del bazo y la condicion de todo el organismo.» En efecto, *apenas* (fíjese la atencion en este adverbio, que será luego explicado), apenas hubiera podido sacarse esta consecuencia si hasta el fin de su enfermedad se hubiese encontrado bien ó mal alternativamente; más sólo fué así hasta la época de la supresion de los monasterios, ó sea hasta algunos años antes de la curacion. En los últimos años, por el contrario, sufrió constantemente de una enfermedad más ó menos grave, y guardó continuamente coma los últimos seis meses. Durante todo este tiempo existió, pues, una relacion de las más evidentes entre el estado del bazo y el de todo el organismo.

Por lo que se refiere á los tiempos anteriores, el mismo crítico, mientras que atestiguaba «esa manifestacion súbita de la afeccion del bazo á consecuencia de danzas,» afirmaba que la enfermedad llegó muy *lenta y sucesivamente*. Puesto que tal es su afirmacion, debió reconocer tambien que la misma lentitud existió en la manifestacion de los efectos. En esta vicisitud perpétua de su estado de salud, estará obligado á ver esa marcha lenta de la enfermedad que al parecer deseaba, la que, secundada por

las otras dolencias, nacidas sucesivamente de la principal, debilitó poco á poco todo el cuerpo, hasta que habiendo sido éste atacado por completo, la enferma quedó completamente abatida. Cualquiera que conozca la historia de este hecho, conocerá fácilmente que la religiosa, afirmando á pesar de todas esas tréguas la constancia no interrumpida de su enfermedad del bazo, por la palabra tréguva comprendía simplemente una desaparición temporal de las enfermedades flogísticas engendradas por la obstrucción. En efecto, tales dolores, al pronto agudos, habiendo seguido su curso, debían necesariamente calmarse.

125. Lo que precede se refiere á la hipótesis de nuestro crítico, que ha presentado hasta ahora el vicio de todo el organismo como la consecuencia necesaria de la obstrucción del bazo; este es el motivo porque, en la negación de su consecuente, hemos empleado el adverbio *apenas*: como podían oponérsele numerosos ejemplos de obstrucciones considerables, é incurables del todo, que de ninguna manera habian perturbado el organismo general, quiso prevenir la objeción refiriendo muchos ejemplos de esta clase, véase como establece su razonamiento: «Concedámos la obstrucción del bazo; pueden presentarse dos casos. O bien sobrevendrán los efectos que por lo regular se producen cuando se encuentra interrumpida la función del bazo en la economía animal, ó no tendrán ellos lugar. La primera suposición está excluida por la especie misma del hecho... Respecto á la segunda... ¿qué importa que la obstrucción de la viscera persista más ó menos, puesto que al cuerpo le ocasiona poco ó ningún inconveniente?» Transcribe los ejemplos de que hemos hablado, y añade: «Queda establecido que la obstrucción del bazo, á menos que eche á perder la masa de la sangre y que corrompa la constitución de todo el cuerpo, carece por lo común de gravedad, y por consiguiente no puede suministrar materia suficiente para el milagro.»

126. Despues de lo que ya hemos escrito, nuestra contestación á esta dificultad no puede menos de ser breve, y no exigirá más que una simple retorsion del argumento. O bien de la obstrucción del bazo proceden los efectos que por lo común se producen cuando las funciones de esta viscera en la economía animal se encuentran interrumpidas, ó no proceden de ella. Esta última hipótesis está excluida por los hechos; la primera se desprende con

evidencia de las pruebas arriba expresadas. Luego, como la obstrucción vició la constitución de todo el cuerpo, según el parecer mismo del crítico, debe suministrar al milagro una materia conveniente.

127. Mas no dejemos pasar impunemente esta última observación: «La obstrucción del bazo, á menos de viciar todo el cuerpo, comunmente carece de gravedad, y por lo mismo no suministra materia suficiente al milagro.» Este razonamiento es á la verdad vicioso. La gravedad de una cosa no se juzga siempre por la cosa misma, sino por sus consecuencias; y además, se juzga del milagro mas bien por su utilidad que por la naturaleza del hecho. Según este argumento, pudiera uno estar atacado de una enfermedad corporal naturalmente incurable, pero que no fuese muy penosa ni peligrosa; como seria, por ejemplo, una giba, sin que hubiese materia para un milagro. Hé aquí una obstrucción enorme del bazo, cartilaginosa y áun oseosa: existe desde muchos años sin peligro para la vida y áun sin incomodidades graves. ¿Puede no obstante ser curada? Si no puede serlo, como todo el mundo lo confiesa, ó áun en la hipótesis de que se la juzgue curable por un tratamiento de larga duracion, si llega á desaparecer instantáneamente será materia propia para un milagro, por haber curado fuera del órden de la naturaleza. El milagro, en efecto, no es otra cosa que lo que sucede fuera del órden de la naturaleza (1).

128. Esto es tan evidente, que nuestro mismo adversario escribe: «A la verdad, si estuviere fuera de duda que el bazo de la religiosa, llegado á la dureza de la piedra, volvió á su estado natural en corto espacio de tiempo, creo que nadie podría dudar del milagro. Esta condición constituiria el vicio orgánico, cuya curacion instantánea debiera ser considerada como superior á las fuerzas de la naturaleza... La curacion de una obstrucción inveterada y pétreca del bazo, que se verificase en poco tiempo, excederia ciertamente las fuerzas de la naturaleza, y á mi parecer habria de ser considerada como milagrosa.»

El mismo ha reconocido, pues, en esa obstrucción, pétreca é inveterada del bazo, *considerada en sí misma é independientemente de sus pésimos resultados para la salud, una materia conveniente para el milagro, esto es, una curacion instantánea de un vicio orgánico, curacion que excede completamente las fuerzas de la naturaleza.*

1) S. Thom 1 part. quest. 110, art. 4 in corp.

¿Por qué, pues, á pesar de la ausencia de los pésimos resultados, y á pesar de que la curacion no produce ventaja notable para la salud, afirma que la misma dolencia carece de gravedad, y por consiguiente no puede suministrar la materia conveniente de un milagro?

129. Después de haberlo afirmado, áun intenta, sin embargo, negar esta aptitud del *sujeto*, y para esto la emprende contra los médicos que temian que la obstruccion degenerase en esfacelo y gangrena. «Esto, observa, no sucede por lo comun sino cuando toda la viscera está inyectada, lo que es difícil de reconocer.» A la verdad no negaríamos que no siempre es muy fácil tener este conocimiento, mientras no aparezcan evidentes indicios de que la cosa existe. Mas cuando una obstruccion que persiste años y más años, cuando un tumor duro como la piedra y evidente á los ojos y al tacto atestigua la existencia de la cosa, ciertamente no puede dudarse de la enfermedad de la viscera en todo su organismo. Por esto tiene fuerza de costumbre entre los médicos el considerar como enteramente incurables las obstrucciones inveteradas y pétreas, puesto que ningun remedio posee la virtud de restablecer una organizacion tan gravemente atacada.

Tratando Palmieri de tales obstrucciones escribe: «Causan á veces tal desorganizacion que á pesar de los centenares de autopsias que habia hecho en los hospitales, quedé estupefacto, no há muchos años, cuando en la abadia de Farfensé abrí en presencia de muchos espectadores el cuerpo de Antonio Castellani de Montepoli. Su bazo, de color blanco-ceniciento, durisimo, áun en su centro, como la piedra, era de un volumen enorme, y pesaba doce libras y ocho onzas... Cuando las obstrucciones, cualesquiera que sean llegan á tal grado y son tan inveteradas, no está en nuestro poder el combatir las con éxito: así el pronóstico es desfavorable, y el tratamiento puramente paliativo.»

Ahora bien, como en nuestro caso los indicios ciertos y evidentes de larga duracion, de volumen y dureza, han hecho reconocer que todo el organismo de las víceras estaba viciado, nuestro critico viene obligado, segun sus propios principios, á conceder que nada bueno podia augurarse del resultado de la dolencia. ¿Tenian, pues, razon ó no los médicos en temer el esfacelo y la gangrena? Extensamente lo hemos visto en lo anteriormente apuntado.

130. El perito añade: «Recuérdese que los hombres del arte reconocieron en la reverenda Hermana una enfermedad del bazo, un cirro propiamente dicho, y tal en su esencia, que con razon temieron que degenerase en cáncer. Mas despues de un examen más atento, habiendo reconocido su error, cambiaron de parecer en el mismo proceso.»

Pero ¿cómo prueba este aserto, que, de acuerdo con todos los médicos, no hemos cesado de rechazar hasta ahora? Con las siguientes palabras de Castellani: «Si he declarado que la enfermedad del bazo de nuestra enferma podia llamarse, y si lo llamé un tumor cirroso, una dureza cirrosa ó un cirro simplemente, declaro ahora que incurri en esta denominacion en un equívoco de palabra.» ¿Dónde está el dictámen pronunciado acerca un *cirro*? ¿dónde la *retractacion* del diagnóstico de la dolencia? Lo que nosotros vemos es una palabra que Castellani cree solamente haber empleado por otra. Pero no, hemos demostrado ya extensamente que Castellani no se equivocó al dar á esa tan antigua obstruccion del bazo un nombre que los antiguos empleaban comunmente, y que se encuentra todavia entre los modernos.

131. ¿Cuántas veces será preciso recordarle lo mismo? ¿Qué autoridad le podremos oponer para convencerle, cuando en esta materia no se rinde á su propia autoridad? ¿Pretendeis negar no sólo la palabra, sino tambien la cosa misma ahora en cuestion claramente expresada? River, tratando del *cirro del bazo*, escribe: «La materia eficiente de la obstruccion del bazo se espesa cada vez más, prolongandose durante un tiempo notable, y contrae una dureza de piedra. Mas como la naturaleza de un cirro en el bazo y en el hígado es la misma, podemos aplicar en la circunstancia presente lo que hemos dicho de un cirro en el hígado.» Con toda claridad se trata aqui de una materia que produce la obstruccion y que, á causa de esto, llena la viscera por completo: afirmase que con el tiempo esa materia se espesa y produce en la viscera una dureza de piedra, y la tal dureza se llama clara y absolutamente *cirro* (1). ¿Con qué derecho, pues, de este nombre dado

(1) Si deseais que el autor dé á conocer su parecer con expresiones más claras, leed lo que sigue: «El diagnóstico de un cirro del bazo es el mismo que el de un cirro del hígado.» Luego volved al capítulo V. Libro II, que trata del cirro del hígado, y leeréis: «Las señales de un cirro en el hígado son la dureza y la resistencia del hipocondrio circunscripto de todo el hígado. Si el tumor y la dureza de este cirro envuelve toda la

comunmente á una obstruccion pétreá, de esta simple palabra (y aun el cirujano la rechaza) se atreve á afirmar que el cirujano consideró la enfermedad como un cirro propiamente dicho, verdaderamente tal en su esencia? ¿Con qué derecho sobre todo, despues que el cirujano ha explicado repetidas veces dicha palabra en el sentido de obstruccion, y ha declarado que sólo esta última era la enfermedad principal de la religiosa, concluyendo en estos términos. «Juzgo, como deduci y juzgué durante la curacion, que la enfermedad del bazo de sor Marini no puede definirse de otro modo que como obstruccion irreducible?» ¿No es violentar abiertamente el verdadero parecer de Castellani pretender que juzgó que era un cirro?

132. Pero importaba á nuestro crítico atribuirle este error, y reprocharle tambien el temor del paso del cirro al cáncer, á fin de concluir. «Rechazado el diagnóstico de un cirro verdadero, hay que rechazar al mismo tiempo el pronóstico peligroso de que degenerase en cáncer.» Ignoramos completamente dónde ha podido leer el crítico este aserto del pronóstico de la degeneracion del cirro en cáncer. Repetidas veces hemos leído en las actas el temor formulado por los médicos de la resolucion de la viscera en *esfacelo* ó en *gangrena*; mas en parte alguna vemos que emplearan la palabra cáncer. Y como para la produccion de un esfacelo ó de la gangrena, de ningun modo es necesaria la preexistencia de un cirro real, no sabemos por qué el crítico insiste tanto en atribuir á los médicos el juicio de un cirro.

133. Podria pasarse por alto la consecuencia de su argumento: «Luego, ó la afeccion del bazo en Angela Josefa Marini no era más que una neurosis, ó bien, si era una obstruccion, no habia de juzgársela incurable, pues no ponía en peligro la vida.» Ciertó rechazad tanto como querais el diagnóstico de un cirro y de un cáncer; pero guardaos de afirmar que la dolencia no podia ser más que una *neurosis*; y menos puede concluirse que la obstruccion, en la hipótesis de su existencia, no era incurable. Que la obstruccion no pudiese la vida en peligro (lo que hemos probado es contrario á la verdad), esto es extraño á nuestro asunto. En efecto, admitido que fuese incurable,

viscera, esto es, toda su circunferencia, es evidente que se trata de una simple obstruccion muy dura, y afecta toda la viscera, pero no de un cirro verdadero y propiamente dicho, que no puede ocupar sino una parte de la viscera.»

como lo hemos demostrado, el milagro consistiria en su curacion, aun sin que la vida hubiese estado en peligro.

134. Complaciéndose el crítico en su hipótesis de una neurosis, pasa al exámen de la afeccion del útero. Desde luego se finge monstros, para introducir la confusion en las ideas, y vencerlas más fácilmente como futilidades. Entre todos los testigos, únicamente la abadesa del monasterio, confundiendo la enfermedad del bazo con la del útero, ó por un defecto de memoria, habia atribuido á este órgano la enfermedad del bazo; hizo esta deposicion: «La encontré (á sor Marini) sana y robusta; me dijo sin embargo, que dos años antes la habia asistido el difunto G. C. Battelli por una enfermedad que ella misma afirmaba ser un cirro del útero.» La crítica ataca sabiamente este cirro, que rechaza, fundándose en la edad de la enferma, en la ausencia de los síntomas, y tambien en el parecer de los médicos. Somos completamente de su parecer en este punto; mas no era muy difícil llegar á este resultado. Bastaba considerar el silencio de todos los testigos, pesar los diversos juicios de los médicos, y advertir la cualidad del deponente y las circunstancias en que se encontraba. Una mujer ignorante de las leyes físicas, que á menudo habio oido hablar de cirro, y con frecuencia vió aplicar fomentaciones en el útero, pudo creer fácilmente que se trataba de un cirro en el útero.

Fácilmente podia advertirse este error en las palabras mismas del testigo: «Scaramucci prescribió para el tratamiento del cirro duchas de acónito anapelo.» Como este remedio era empleado para el tratamiento del bazo, y no para el del útero, fácilmente se reconocia el error. En confirmacion de esto pudiérase tambien referir las palabras del mismo testigo cuando declara más largamente acerca esta misma enfermedad: «Páreceme que el Dr. Scaramucci se pronunció por un cirro de las vísceras;» y estas otras palabras más claras aún: «Desde el primer momento que me puse en relacion con Angela Marini en el convento, supe que padecia de una enfermedad en el bazo, á la que daba el nombre de cirro.» Observábase desde luego que la testigo declaraba, no de ciencia propia, sino lo que sabia por la persona curada.

Existe una máxima concebida así: Lo atestiguado vale segun lo que el testigo. Ahora bien segun los actos es cierto que la persona curada nunca habló de un cirro del útero, sino solamente de un cirro ó infarto duro del bazo:

manifiesto el error de este testigo, en vez de refutarlo, se hubiera debido pasarlo en silencio.

135. Fácilmente abandonada la existencia del cirro del útero, que nunca existió viene el crítico á la inflamación de esta viscera, y quiere hacer aceptar la leucorrea por una metritis, pero no lo consigue. No negamos que la leucorrea existiera anteriormente, y sólo pretendemos que en el último período de la enfermedad se trataba de una leucorrea, sino de una verdadera inflamación del útero. Hecha esta observación, pasemos á un exámen más serio.

Cuando establecíamos la existencia de la obstrucción del bazo, demostráramos que el volúmen de esta viscera, enormemente aumentado, se extendía hasta la region del útero, y que á consecuencia de la presión que ejercía, interrumpió la libre circulación de la sangre á través de esta viscera y produjo su infarto. Astrucc, tratando de las causas de la inflamación del útero, se expresa así: «Para encontrar el origen de esta inflamación sólo se necesita buscar las causas del lleno excesivo de los vasos sanguíneos.» Lo que, segun él, se encuentra cada vez que, en estas partes, la presión detiene la circulación de la sangre, ó por menos la hace muy lenta.» En efecto, la presión no se limita á crear obstáculos á la circulación á través de la viscera, sino que detiene tambien el reflujo de la sangre, lo que produce necesariamente el lleno excesivo. «El reflujo necesario de la sangre es retardado y comprimido si las venas del útero, contraídas y comprimidas en su diámetro, son estrechadas (1).» El relato que hemos hecho de la enfermedad que nos ocupa, da á la inflamación una causa tan natural y apta para producirla, que el defecto de inflamación en el caso presente parecería insólito y sería una verdadera anomalia.

136. El mismo relato nos enseña que se declararon en esta viscera la tensión y el dolor, los que fueron muy considerables en los últimos tiempos de la enfermedad. Sor Marini declara: «El útero era elevado y presentaba extraordinaria dureza.» Y el cirujano: «El útero... estaba tambien muy dolorido, y se mostraba duro al tacto.» Y el médico, aludiendo á un infarto notable en el útero, dice más claramente: «El útero parecía excesivamente afectado.» Ahora bien, segun Astrucc, «el tumor, la tensión y la resistencia del útero son las consecuencias más necesarias del excesivo entumecimiento de los vasos: estos

1) De morb. mul. lib. 2, cap. 1, § 2.

fenómenos corresponden al número de los vasos entumecidos y á la gravedad del infarto.» Así, pues, toda vez que el tumor y la tensión son las más necesarias consecuencias de la hinchazón de los vasos sanguíneos y de la fuerza del infarto, es absolutamente preciso reconocer que, en el caso en cuestión, estos vasos estaban llenos, y debieron serlo bajo la acción de una causa tan natural como la presión, conforme establecimos más arriba. Si el tumor, la tensión y la resistencia corresponden al número de los vasos entumecidos y á la magnitud del infarto, es preciso conceder asimismo que, en el caso presente, el número de tales vasos entumecidos fué bastante grande y el infarto tambien considerable, lo que concuerda con esta deposición: «El útero parecía excesivamente afectado, y presentaba extraordinaria dureza.»

137. Además de esa tensión y dureza los testigos, como hemos visto, han hablado igualmente de dolor, consecuencia necesaria de la hinchazón; pues de esta *turgescencia depende enteramente el dolor del útero: ella extiende, alarga, desgarrar y comprime las fibras nerviosas, que son el asiento del dolor.* (Astrucc. *Ibid.*). «De qué género es este dolor? Sus efectos pueden revelárnoslo. Segun el mismo Astrucc, «los enfermos son á veces atacados de insomnios prolongados y continuos, cuando, siendo sobrado intenso el dolor, renueve los espíritus cerebrales y dilata las fibras.» En nuestro caso, las vigiliass de la religiosa están asimismo mencionadas por los médicos y descritas por ella misma, al afirmar que fueron de tal suerte que «durante los seis últimos meses antes de su curación no pudo cerrar los ojos.» Muy intenso habia de ser tal dolor para que causase tales insomnios.

138. A estos síntomas los médicos añaden: «repetidos y continuos accesos de calentura...» que por lo comun acompaña á la inflamación; pues «la calentura es la compañera habitual de la inflamación.» Por último, describen las consecuencias ordinarias de la inflamación diciendo: «Presentábanse flores amarillentas y virulentas... humores acres de olor infecto... una materia purulenta... los accesos producidos por la inflamación preceden á un flujo purulento.» La historia de la enfermedad nos suministra, pues, una causa natural y activa del lleno excesivo de los vasos del útero y del infarto; tenemos la demostración de aquel y éste, origen de la inflamación, en el tumor considerable, la tensión, la dureza y el dolor. No

falta la compañía de la inflamacion, la calentura y por último las consecuencias de la inflamacion, las materias purulentas.

139. Mas esta inflamacion ¿lo fué verdaderamente y profunda? ¿no fué más bien un principio de inflamacion, cosa ligerísima, una flogosis superficial? Indudablemente la historia de la enfermedad excluye esta última hipótesis, á la vez que denota claramente una inflamacion profunda. «La violencia de los síntomas indica el grado del mal: así habrá simplemente flogosis cuando el dolor, el tumor, la dureza y la calentura sólo hacen sufrir ligeramente. Al contrario, hay mucha inflamacion cuando todos estos desórdenes se ensañan con mayor violencia (1).»

Aquí el tumor, la tension, la dureza y el dolor, como hemos visto, eran graves y hacian sufrir mucho. La calentura era de la especie de aquellas que, como demuestra el sumario, exigen ser combatidas con un tratamiento sério y antiflogístico. Los flujos purulentos son consecuencia, no de una simple flogosis, sino de una inflamacion propiamente dicha. Luego todo se aduna para establecer que existió en el útero una inflamacion, sino extraordinaria, por lo menos ciertamente grave.

140. Sin embargo, nuestro perito escribe: «Mas estoy muy lejos de creer que en el caso presente, el útero de la Hermana estuviese atacado de inflamacion.» Para probarlo recurre á la pretericion, y con motivo, pues todo lo que expone debiera ser enteramente omitido. «Paso en silencio, dice, que la supresion de los ménstruos produjo la clorosis más bien que la metritis.» No lo negaremos. Mas ¿quien pensó nunca que la supresion del flujo mensual fué causa de la metritis? No son los médicos ciertamente, que han atribuido siempre la metritis á la accion material de la hinchazon del bazo sobre el útero, ó á la presion de esta viscera, por cuyo motivo han sido maltratados por el perito. Tampoco somos nosotros, pues hemos afirmado la misma causa que los médicos, y hemos añadido una que es muy probable, á saber: la diffusion del virus maligno del bazo, que se extendió á lo lejos.

141. «No señalo, continúa, la produccion hipotética de esta inflamacion por la enfermedad del bazo. Esta filiacion pareciera un completo absurdo, si se recuerda que el dolor del bazo perseveró veinte y seis años, más ó menos, mientras que la enfermedad del útero no tuvo gra-

(1) Astrucius, lib. 2, cap. 1, § 5.

vedad hasta los últimos meses.» *«Está cierto de que aquello es un absurdo? Mas sabido es que la enfermedad de la obstruccion marcha lenta y sucesivamente: mientras que el volumen del bazo, extraordinariamente aumentado y endurecido, no llegó á la region del útero y no lo comprimió, no pudo haber en el infarto ni inflamacion. Debieron, pues, transcurrir muchos de esos veinte y seis años, ó mejor veinte y tres, de enfermedad, antes de la aparicion de la dolencia del útero. Además, las actas nos enseñan que mucho antes, no en los últimos meses, sino en los últimos años, Scaramucci y Forani habian prescrito inyecciones en el útero; y á más, los doctores Battelli y Zabarella han afirmado «que existia un infarto en la region del bazo.» antes que Castellani y Ciccolini se mezclaran en el tratamiento. Estaba, pues, ya enfermo el útero cuando estos médicos asistieron á la enferma. Ahora bien, la afeccion aguda que fué al principio atacada, se trocó de súbito en inflamacion lenta. Este estado lo pusieron en evidencia y casi al alcance de los ojos, el tumor, la tension, la dureza, el dolor, la fiebre y la materia purulenta. En tales condiciones no sabemos ver por qué, atendida la larga duracion de la obstruccion, se puede considerar como absurdo que la inflamacion del útero naciera de la enfermedad del bazo.»*

142. El perito continúa: «Paso en silencio la supuracion imaginada, porque la salida de los humores blanquecinos del útero de ningun modo implica la existencia de pus.» Nada ciertamente es más hipotético que ese flujo de humores blanquecinos puesto en lugar de la supuración de los últimos tiempos de la enfermedad. No contradecimos que precediera la leucorrea; pero suprimiendo al mismo tiempo toda otra causa de inflamacion, ¿es permitido decir que la supuracion que siguió era imaginada?

De muy distinto parecer es Astruc cuando declara: «Todos los flujos de esta especie, aun cuando al principio hubieran tenido un carácter benigno, acabarán haciéndose más acres y corrosivos, por roer la vagina, sobre todo los órganos genitales, y los cubrirán de úlceras. Por una razon semejante esos flujos benignos, una vez adquirida la malignidad, fatigan las paredes internas del útero y producen una flogosis más ó menos intensa (1).» Asimismo da á entender que esta intensidad puede llegar hasta á producir una verdadera inflamacion que engen-

(1) Obr. cit. lib. 1, cap. 10, § 4.

dre pus; «pues hemos observado, dice, que las flores blancas inveteradas, aunque en distintos grados y en intervalos diferentes, se transforman al fin en purulentas.» Y refiriéndose también á esas flores blancas que degeneran en pus, declara que el flujo purulento es precedido de un acceso de inflamacion. (Ídíd.)

143. Así, aun en la hipótesis que tanto acaricia nuestro crítico de la ausencia de toda especie de causa distinta de las flores blancas, puesto que no puede desconocer que el flujo blanco fué de larga duracion, y toda vez que la experiencia nos muestra que, á causa de su larga duracion, se vuelve por lo comun acre y corrosivo; que en el caso en cuestion lo ha sido realmente, ya que la razon médica nos enseña que ese flujo así viciado gasta las paredes internas del útero á causa de su acritud, y produce la flogosis y la inflamacion, la que á su vez engendra el pus; no acabamos de comprender por que, en la hipótesis de nuestro adversario, deba considerarse como un *sueño* la existencia de esta *materia purulenta*. Mas todo esto procede, como de costumbre, de la confusion de ideas que es obra suya. El perito confunde las flores blancas con un flujo ya corrompido; y por la razon de que las primeras, en cuanto conservan su naturaleza propia, no hacen tener inflamacion ni supuracion, niega estos efectos al segundo flujo á pesar de la experiencia de los médicos y la evidencia de los hechos.

144. Por lo demás, cualquiera que considera los síntomas del tumor, de la tension, de la dureza, del dolor, de la calentura y del flujo purulento que se declararon en nuestra enferma, comprenderá cuán hipotética y contraria á nuestro caso, como declamamos, es la sustitucion á una metritis de ese flujo blanco en los últimos tiempos. Las simples flores blancas son el efecto de la mala secrecion de los humores, cuyo asiento no pasa nunca de la membrana mucosa del útero, membrana que en este caso secreta mal los humores; de donde resulta que esta enfermedad no va acompañada de calentura ni de dolor; el útero no está tendido ni hinchado, ni tiene inflamacion alguna. Así en presencia de los síntomas descritos más arriba, todo el mundo reconocerá que el caso que discutimos no puede ser cuestion de simples flores blancas.

Si nuestro perito invoca la acritud de los humores, tiene que concedernos que había cambiado el estado de la dolencia, y en tal caso no impugnará que la inflamacion

es completamente extraña á esta enfermedad (1). Pero una vez la inflamacion declarada, y manifestada por sus síntomas patológicos, se puede abordar la cuestion de su origen. ¿Procede de las solas flores blancas que la precedieron, ó de otra causa, ó de ambas á la vez? En ningun caso podrá negarse la existencia admitida de la inflamacion. Como en el caso en cuestion es imposible poner en duda los síntomas de la inflamacion, la discusion del perito podrá todo lo más producir el único resultado de hacer dudoso el origen de esta afeccion. Mas, puesto que aquí la causa extrínseca y material de la inflamacion se manifiesta á la razon, y se manifiesta también á los ojos y al tacto en la obstruccion del bazo, tampoco podrá obtener aquel resultado.

145. Mas volvamos á las *pretenciones* de nuestro experto: «Paso por último en silencio la ausencia de todos los síntomas que nos da el mismo Astrucco de una inflamacion del útero, á saber: coccion de la orina y dificultad de orinar, deyecciones albinas raras y penosas, congoja de corazon, hipo, náuseas, jaqueca, sueño, delirio, vigiliias, rechinchamiento de dientes, convulsiones, pulso débil y desigual, dolor en el pubes, en la ingle, en los riñones, en el muslo y en el coxis.» De todos estos síntomas, á excepcion de las vigiliias, ninguno hallaréis que no se encontrara en Angela Josefina en el curso de su enfermedad. Mas el mismo perito, que tanto se aferra á las convulsiones, que quiere reducir la enfermedad á una simple nevrosis, debió descubrir tambien movimientos convulsivos á más de las vigiliias. Abrid el sumario, y en él veréis los dolores frecuentes, las náuseas y una especie de agitacion anhelosa. Todo esto reunido suministraba, no uno, sino muchos síntomas muy concordés; si se examina además que el médico, despues de haber declarado: «como consecuencia del curso de la enfermedad, sor Marini experimentó cólicos, frecuente calentura, náuseas, repugnancia para todo alimento é insomnio, añadió: «y otras incomodidades que no recuerdo ahora.» Si se presta atencion á estas últimas palabras, se comprenderá inmediatamente que no es permitido rechazar la existencia de los síntomas, por la razon de que el médico, en una deposicion hecha al cabo de unos treinta años, afirma que no los recuerda todos.

[1] Tambien él sostuvo la verdad de esto aserto apoyándose en la autoridad de Astrucco.

146. Basta ya de esta respuesta directa á un argumento que se cae á consecuencia de un vicio intrínseco. En efecto, sabido es que los autores reúnen en un solo haz los diversos síntomas que se presentan en distintos enfermos y en las diferentes formas de un mismo mal, á fin de que el lector pueda abarcarlos de un solo golpe de vista, y ver si entre ellos se encuentran enumerados los que él halló en tal ó cual afección particular. Así en el caso presente, por ejemplo, se ha unido el sueño y las vigiliias, aunque estos síntomas se excluyen mutuamente. Se ha unido asimismo la orina ardiente, los dolores en el pubes, en los muslos y riñones, aunque el autor ya citado dice: «El ardor de la orina y los dolores del pubes tienen lugar cuando la *parte anterior del útero está atacada de inflamacion al rededor de su cuello*, que el dolor en los riñones sólo se declara en la *inflamacion del fondo mismo del útero*, que el dolor en la ingle y muslos existe cuando *están inflamados los lados próximos al útero*. ¿Puede razonablemente exijirse la reunion de todos estos síntomas en la misma enfermedad? Y de la ausencia de tal ó cual signo puede razonablemente concluirse en la no existencia de la enfermedad?

147. Todo esto sin embargo es poca cosa. Considerad esa larga enumeracion de síntomas: entre ellos apenas encontraréis uno que no pueda convenir á enfermedades completamente distintas, de lo que deduciréis fácilmente que puedan ser accesorios y secundarios en la inflamacion del útero y no patognomónicos.

Luego nuestro perito, pasando estos últimos en silencio, y sólo presentando los primeros á los lectores, á fin de que por su ausencia sea rechazada la inflamacion, le ha sido fácil echar polvo á los ojos inexpertos del vulgo, pero de ningún modo á los de los sabios. El mismo autor Astruc, segun nosotros, ha mostrado como síntomas patognomónicos de la inflamacion del útero, la tension, el tumor, la dureza, el dolor y la calentura; despues de haber procurado pasar en revista los síntomas secundarios, para demostrarnos que por ellos puede reconocerse cual es la parte enferma del útero, añade: «Si por último el dolor, la tension y la resistencia ocupan todo el volumen del útero, y si el tumor es muy grueso, no cabe la menor duda de que la matriz está atacada en toda su extension, áun cuando tales efectos se produjesen algunas veces desigualmente.» Si el perito se hubiese fijado en los signos

patognomónicos, no hubiera rechazado con tanta ligereza la inflamacion.

148. Despues de este argumento de pretension añade: «Hé aqui á mi parecer un argumento mucho más sólido en el asunto que nos ocupa: las inflamaciones que afectan á la sustancia de las visceras, ó lo que se denomina tumores flegmonosos, mientras son violentos, de ningún modo perjudican la secrecion ni la exhalacion de los humores; mientras que en el caso en cuestion, segun el testimonio del médico, hubo un flujo continuo del útero: como anteriormente, dice, fluian gota á gota de los órganos genitales humores acres y blanquecinos que salian del útero.» Mucho temo que este argumento tan poderoso no valga más que los otros, y en efecto, ¿cómo atestigua la continuidad de este flujo? De esta deposicion del cirujano: «El útero, áun en los últimos dias lomismo que antes, dejaba fluir una materia purulenta, un humor acre, blanquecino, de olor fuerte y malísimo. Mas esta deposicion no afirma la continuidad. No obstante, si estas palabras del cirujano le causaban algun escrúpulo, hubiera podido interrogar al médico, quien se lo hubiera disipado al momento, contestándole que «la inflamacion del útero la demostraba la materia mala y purulenta que salia con frecuencia del mismo útero.» Así hubiera sabido que el flujo de ningún modo fué continuo, sino que cesó con los grandes dolores de la inflamacion, y que reapareció cuando esta última disminuía de fuerzas á causa de la abundante supuracion que se produjo.

149. Es evidente, pues, que la afeccion del útero, de que hablamos, injustamente se ha querido reducirla á una simple leucorrea, pues esta no puede tener por síntomas la tension del útero, el tumor, el dolor, la calentura y las materias purulentas, síntomas que denotan una alteracion profunda y verdadera. Es en vano que pretenda reducir su no existencia de su origen hipotético, de la pretendida ausencia de algunos síntomas, y del aserto de un flujo continuo. Cuando el sabio perito escribe: «Puede, pues, admitirse una flogosis artificial y ligera, ó mejor una hiperemia de la membrana interna del útero; pero nada hay que demuestre una profunda inflamacion de la viscera ó una verdadera metritis;» cuando, digo, usa de este lenguaje, nosotros podemos afirmar seguros todo lo contrario, es decir, que hay que admitir una verdadera y profunda inflamacion del útero. Respecto á la flogosis su-

perforial y ligera de la membrana interna del útero, y con mayor razón, respecto á la hiperemia, ó un simple lleno excesivo del útero, no sólo no hay nada que los demuestre, sino que todo obliga á rechazarlos.

Cuando el mismo perito añade: «Se ha demostrado suficientemente que se trata aquí de flores blancas que no ofrecen peligro alguno, que con mucha frecuencia desaparecen sin ayuda del arte, y que no pueden, por consiguiente, constituir la materia del milagro,» le contestamos con toda seguridad: Está suficientemente demostrado que no se trata aquí de flores blancas, y está fuera de toda razón formular contra el milagro una conclusión deducida de esas flores blancas hipotéticas. En efecto, la materia del milagro se encuentra, no en la afección del útero, sino en la del bazo. Si mantenemos la inflamación del primer lo hacemos por amor á la verdad, á causa de la trabazón necesaria que existe entre la presión ejercida por el bazo obstruido y la afección del útero. Si queréis romper tal enlace, nada quitará esto á la fuerza de las pruebas en favor de la obstrucción del bazo, pues estas pruebas no descansan en la enfermedad del útero, sino en una argumentación muy distinta.

150. Despues de tantas sutilezas por parte del perito para atribuir á una neuralgia la enfermedad de la religiosa, sea dando el nombre de esplenalgia á la obstrucción del bazo, sea hasta rechazando la obstrucción, sea reemplazado la metritis por flores blancas, para poder en seguida atribuir las en cierto modo al histérico (1); despues de tantas sutilezas, digo, hace de esta última afección una especie de neuralgia. Hé aquí sus palabras: «La enfermedad de sor Marini no era otra cosa que histérico, no sucediendo á una enfermedad, sino precediéndola; no intermitente, sino continua; no era el efecto, sino la causa y el origen de las otras afecciones. Esto es lo que debe aceptarse.»

1. Sea porque, despues de las crisis histéricas, sale un humor ceroso, hufido y sanguinolento de la entrada de la vagina, sea porque á consecuencia del mal producido por tales paroxismos, violentos y repetidos, la membrana mucosa puede ser afectada hasta el punto de secretar humores morbidos. En efecto, disecando cadáveres de mujeres que padecieron violentos dolores á consecuencia del histérico, se halla constantemente alguna alteración del ovario, de las trompas y del útero. (Astruc). Mas cada cual puede convencerse de que el primer flujo consiste en las flores blancas propiamente dichas, y que el segundo cambia la naturaleza de la enfermedad, pues no es producido directamente por el histérico, sino por la condición patológica de la membrana mucosa, ó por un vicio material producido en ella por los paroxismos del histérico.

151. ¿Por qué? Por que los asaltos nerviosos precedieron de mucho á la dolencia principal... Desde los primeros años que pasó en el monasterio empezó á sufrir convulsiones anhelosas... podia contar unos diez y seis ó diez y siete años... puesto que los movimientos convulsivos constituyen el carácter más saliente de la afección histérica; que estos movimientos precedieron en la religiosa á las otras formas de la enfermedad, y que se manifestaron con mucha mayor frecuencia que las otras,» es evidente que el histérico fué la causa y el origen de las otras afecciones.

152. El crítico parece conceder á estas palabras más alcance de lo que merecen. ¿Cómo puede deducir de ellas como conclusión cierta que las convulsiones anteriores fueron el histérico? Nadie ciertamente les da este nombre, y no obstante los testigos hubieran debido dársela segun la declaración de los médicos. Verdad es que la enferma declaró: «que estaba sujeta á frecuentes convulsiones y afecciones histéricas, y que creia que tales efectos eran producidos por el histérico.» Mas leed el sumario, y veréis fácilmente que sólo dijo eso del tiempo de su enfermedad. Concedemos gustosos que los movimientos convulsivos constituyen el carácter principal del histérico; pero difieren de él como el género de la especie. Todo histérico tiene sus movimientos convulsivos, pero éstos por violentos que sean, no proceden todos de aquel. Esto es evidente en los hombres, que, privados de útero, están expuestos á tales movimientos lo mismo que las mujeres.

153. Además, cuando el histérico no es excitado por otras enfermedades ni producido por ellas, sino que es la principal, tiene sus signos particulares por los que se la reconoce. Y aunque se encubre y engaña á veces, tiene entre sus síntomas cuatro principales que por lo comun se encuentran en todo ataque de la afección histérica, y que, aunque en diferentes grados, pueden ser llamados patognomónicos. Es cierto, en efecto: 1.º que el ataque empieza constantemente por alguna impresion confusa, por un sobresalto latente que las enfermas experimentan en el útero; 2.º esto causa cierta sofocación que hace creer á los enfermos que están á punto de ser estrangulados; 3.º el tórax está como rodeado por un círculo de hierro hácia las costillas falsas; 4.º los pacientes sienten por último en el abdómen como una bala que corre, que se transporta aquí y allá en el bajo vientre, más gruesa ó

más pequeña, más dura ó más blanda sucesivamente (1). En el sumario no se lee una palabra de tales signos patognomónicos, ni antes de la enfermedad ni durante su curso. ¿Cómo afirma, pues, que el histérico es la enfermedad principal, y como da tal nombre á las convulsiones más antiguas? ¿Cómo, de la afirmación gratuita de esas señales precursoras del histérico, puede deducirse que todas las otras enfermedades proceden de ella?

154. No negamos por esto la presencia del histérico en sor Marini. Sin dificultad alguna nos adherimos al parecer de los médicos que asistieron á la enferma, y al de esta misma, atestiguando la existencia de semejante afección durante la enfermedad. Reconocemos gustosos que en una reunion tan complexa de enfermedades, de extraordinaria violencia y prolongada duracion, fué imposible que no entrase en juego el histérico: hemos admitido sin titubear que debió ser producida por la grave afección del útero, como lo demuestran muy evidentes indicios. Lo que sostenemos es que de ningun modo puede probarse que el histérico procediera á la enfermedad, y que fuese la principal dolencia.

155. Concedemos al perito la antigüedad que reclama para el histérico, y que empezó en la adolescencia de sor Marini, provocando convulsiones, que padeció antes de su enfermedad. ¿Qué pretendéis deducir de esto? Para señalar el histérico la causa y el origen de las otras enfermedades, no basta probar que precedió la afección histérica, es preciso además demostrar que es apta para producir las eficazmente. Si así no se hace, nunca los lógicos aceptarán esta conclusion: *Hoc post hoc, ergo hoc ex hoc*. Es preciso, pues, demostrar que el histérico pudo producir la obstruccion del bazo, la metritis, la pleuresia, la supuracion de los pulmones, los espulos de sangre, en una palabra, las condiciones patológicas ó los vicios materiales de los sistemas de la sangre y de las vísceras. Pero mientras continúe siendo cierto que todo esto no puede ser producido por la sola distribucion irregular del fluido nervioso, por antiguo que supongais el histérico, nunca podréis considerarlo como la causa de todos estos males. Si de la vuestra hipótesis pretendéis concluir que la fuerza del histérico es tal que poco á poco pueda atacar y viciar todos los órganos y por lo tanto causar todas las

(1) Abstruce, quej expone la causa de estos fenómenos en la obra ya citada.

dolencias, ¿quién desde entonces se atreveria á afirmar que se trata de histérico? Si uno se fractura la pierna en una caída, una vez curada la fractura de los huesos, ¿quién dirá que se trata de la curacion de una caída? Pero las convulsiones se repitien á menudo con nuevo vigor. Si, porque en una enfermedad tan larga, dolorosa y complicada era imposible que no fuese gravemente atacado todo el sistema nervioso; y todo hombre deducirá de ello que las convulsiones fueron una consecuencia de la enfermedad y no la causa.

156. Véase ahora otro argumento del mismo valor. El perito enumera los síntomas que se declararon en la enferma, y los compara con los del histérico suministrados por muchos autores, y de su coincidencia material concluye que la enfermedad fué el histérico. Mas esta dolencia tiene fases tan variadas y múltiples, que casi no hay síntoma de las otras enfermedades que no pueda simular (atendido, que no exige un vicio material del órgano). Si quereis seguir el camino trazado por el censor, como los síntomas que él enumera, á saber: pereza de los muslos, indicios de parálisis y tos seca, lipotimias, asma, inflamaciones falsas, dolores diversos, jaquecas, inapetencia, etc., pueden encontrarse lo mismo en los hombres que en las mujeres, y sería curioso que alguien sacase por consecuencia que los hombres en quienes se encuentran muchos de tales indicios, padecen histérico ó enfermedad del útero.

157. No hay error, por enorme que sea, en el diagnóstico de las enfermedades, que no puede ser defendido, si se hace caso omiso de la naturaleza, y del curso de la enfermedad, y se reúnen por todas partes señales y accidentes secundarios. Pero ¿acaso puede el histérico atormentar á una mujer durante muchos años, continua y regularmente y sin intermision? Si esto es imposible, una enfermedad verdaderamente continua no será histérica. ¿Puede tener un substracto material? Si resulta del fluido irregular del fluido nervioso, por eso mismo y por su naturaleza carece de substracto material. La enfermedad que lo presenta no será histérica. ¿Puede estar sometida á leyes ciertas y observar períodos definidos en su origen, en su progreso y en su disminucion? No, porque se presenta súbitamente, y desapareciendo tambien con igual rapidez, deja llenas de salud á las enfermas que parecia iban á morir. Una afección que presenta un curso cierto

en su origen, en sus progresos y en su remisión, no podrá ser llamada histérica. «*El histérico se repite por alternancias*, á las que se llama paroxismos, dice Astruc. Sus retornos son irregulares, y no observan ningún período. En los accesos del mal las pacientes parecen estar en peligro, y así que aquellos desaparecen, recobran una tranquilidad y salud perfecta... El histérico es una especie de convulsiones... Estas convulsiones ó movimientos convulsivos atacan los músculos y las fibras musculares de todo el cuerpo, las fibrillas tendinosas... Todos estos movimientos, que pertenezcan á las fibras musculares ó á las fibrillas tendinosas, dependen igualmente del flujo sobrado excesivo y repentino de los espíritus animales... Es cierto que en el histérico de ningún modo pueden sospecharse causas idiopáticas que sean capaces de producir estos efectos, y de ahí resulta que la causa de esas conmociones que se observan en las mujeres histéricas es puramente simpática (1).» Si, tal es la naturaleza del histérico; muéstrase únicamente por paroxismos; no observa ley alguna en sus manifestaciones; devuelve la salud instantáneamente, del mismo modo que en un momento pareció poner la vida en peligro; carece de causa idiopática, es decir, de causa propia y específica, y se produce solamente de una manera simpática, ó como por conformidad. Luego, ¿cómo podrá atribuirse al histérico una enfermedad continua, que presenta fenómenos debidos á causas idiopáticas, que ha tenido su curso regular, que ha seguido leyes ciertas y presentado períodos evidentes?

158. Como toda la contestación del crítico tiende á que se acepte por fuerza el histérico, no estará fuera de propósito comparar estas reglas teóricas con la enfermedad en cuestión. Para no prolongar la defensa nos ceñiremos á demostrar que la obstrucción del bazo, á causa de su prolongada duración y de su continuidad, es completamente opuesta á los paroxismos del histérico. Ya hemos tratado esta cuestión repetidas veces, sobre todo cuando, apoyándonos en este argumento, hemos repetido la opinión *a priori* del censor. Omisitámos asimismo otro argumento del que nos hemos servido, tomado de los fenómenos particulares á los vicios del sistema sanguíneo ó de las vísceras, los cuales son extraños á la acción é influencia del sistema nervioso, y por lo mismo que exigen

1) Astruc, obra ya citada.

una causa material, están fuera del juego del histerismo. Consideraremos más bien el curso de las enfermedades accesorias, porque, puesto que es cierto que los accesos de histérico son irregulares, que no observan ninguna ley en su marcha ni en sus repeticiones, que después de sus paroxismos dejan á las enfermas libres y en buena salud, si consideramos que dichas enfermedades siguieron un curso regular, que obedecieron á una ley cierta en su origen, en su aumento y en su fin, deduciremos de ellos un nuevo argumento, y de los más evidentes, para rechazar la hipótesis del histérico.

159. Sor Teresa Margarita Cavaliere declara: «Sor Marini en nuestro monasterio estuvo sujeta á inflamaciones de pecho... A causa de esta enfermedad la sangraron, le aplicaron vejigatorios y le administraron por la boca infusiones de liquen mezcladas con leche. Dicha enfermedad de pecho se calmó así notablemente.»

Sor Lucía Mariani declara: «Padeció también de dolor de costado, con acompañamiento de calentura; como remedio le administraron una nueva sangría.»

Por su parte sor Josefá Agostini refiere: «Estaba sujeta... á frecuentes accesos de calentura procedentes de inflamaciones de pecho... le hicieron una sangría, y una vez le aplicaron un vejigatorio.»

El médico Ciccolini declara: «Estuvo sujeta á pleureasias ó pneumonías, lo que sucedía con frecuencia; arrojaba por la boca esputos sanguinolentos primero, y purulentos después... Más tarde tuvieron lugar vómitos de sangre procedente de los pulmones, de un modo especial con ocasión de las enfermedades que hemos dado á conocer anteriormente. La inflamación de pecho se desarrolló repetidas veces en sor Marini, y fué grave en su naturaleza y en su carácter. Estas indisposiciones fueron combatidas con remedios apropiados que las calmaron.»

El cirujano Castellani declara: «Las inflamaciones de pecho, que padeció algunas veces antes de mi primera visita, reaparecieron precedidas de violentos accesos que ahogaban á la enferma, de sed abrumadora, de respiración penosa, de tos, y de imposibilidad de permanecer acostada de lado. Traté siempre tales inflamaciones por el sistema derivativo, por los contraestimulantes, por una abundante sangría y por la aplicación frecuente de vejigatorios.»

Véanse, por último, las palabras de la curada: «En el

monasterio de Pennabill, además del sobredicho mal del bazo arrojé una ó dos veces sangre por la boca... Sufrí mucho del pecho; eran por lo comun punzadas dolorosas... Todos estos males me asaltaron repetidas veces. Después de mi salida del convento de Pennabill... mi salud sufrió con frecuencia alteraciones graves; y una ó dos veces tuve una inflamacion mortal... Además de esta inflamacion fui presa de calenturas y de afecciones de pecho por dos veces... Después las inflamaciones de pecho se repitieron con suma dificultad de respirar, sobre todo en los últimos tiempos de la dolencia; y fueron tan graves, una vez principalmente, que estuve á punto de ser viaticada, y me creí próxima á morir. Todo esto, como lo demás, fué vencido con las sangrias y otros remedios que no recuerdo.»

160. El perfecto acuerdo de estas deposiciones nos enseña que las plenurias y peripneumonías siguieron una marcha regular en su duracion normal. Sábelos tambien por las numerosas sangrias que se hicieron, por la descripcion de los síntomas propios de las inflamaciones verdaderas, por la recrudescencia y remision de las enfermedades, por su evolucion y los esputos sanguinolentos, seguidos luego de esputos purulentos; vémoslo, por último, por la eficacia del tratamiento antiflogístico, dominando poco á poco la enfermedad y haciéndole cesar suavemente. Ahora bien, esta série de vicisitudes está en completa oposicion, con la naturaleza de los paroxismos histéricos. Estos últimos, en efecto, son esencialmente anormales; nunca se prolonga más allá de *algunos* días, y desaparecen instantáneamente. Luego, la exposicion de estas enfermedades secundarias destruye la hipótesis del histérico.

161. Esta exposicion de las enfermedades accesorias hace nacer además otras observaciones que dan al traste con la hipótesis del histérico como principio de todo el mal. En efecto, es cierto que tales afecciones del pecho fueron frecuentes durante aquellos veinte y tres años enteros, y es asimismo cierto que para combatirlos se recurrió constante y ampliamente á los remedios antiflogísticos. Por último, es indudable que dichas enfermedades cedian con mucha prontitud á esos remedios, de tal suerte que sólo reaparecian por intervalos, y que en los últimos años no dejaron subsistir en la enferma sino la afeccion del bazo: pues bien, todo el mundo sabe que nadie

es tan contrario á las afecciones nerviosas como una abundante sangria; porque como la vida y la fuerza de la salud residen en la sangre, como esta vida y esta fuerza de la salud mantienen en fuerza y en el órden los espíritus animales, y comprimen por lo mismo los movimientos desordenados de los nervios, es evidente que si suprimis este freno necesariamente aumentarán de intensidad las afecciones nerviosas. O si alguna vez en casos gravísimos, en aquellos que están atacados de plétora, con un pulso muy fuerte, cuando el histérico en su paroxismo priva del movimiento y de la sensibilidad, de suerte que parece haber revestido la naturaleza de la apopleja, más bien que la de un síncope, la sangría puede producir mejoría momentánea. Ha de evitarse, sin embargo, el repetirla con sobrada frecuencia, porque arrebataría las fuerzas, y la enfermedad se haría más tenaz y peligrosa. Por esto, á adoptarse el parecer de nuestro sabio adversario, de que el histérico fué la enfermedad principal, de la que las otras afecciones sólo fueron formas y juguete, es evidente que no sólo las dolencias secundarias de ningún modo hubieran podido ceder á un tratamiento antiflogístico con tanta abundancia y frecuencia repetido, sino que al contrario se hubiera agravado cada vez más hasta el punto de dar lugar con el tiempo á fenómenos más y más graves. La parte histórica nos enseña que tuvo lugar todo lo contrario, luego es sobremanera evidente que tales enfermedades tuvieron su carácter propio y particular, muy diferente de la naturaleza del histérico; y que, por consiguiente, el histérico no pudo ser su causa ni su origen.

162. Prosigamos. La misma exposicion de estas diversas enfermedades nos enseña de una manera indudable que fueron siempre acompañadas de calentura; y lo que hemos dicho en otra parte nos da la certeza de que la fiebre acompañó la inflamacion del útero; y segun el sumario tampoco cabe duda de que la calentura fué lenta y continúa hasta el fin. Ahora bien, el histérico, por su naturaleza, excluye la calentura, y cuantos más violentos son sus paroxismos, más da al pulso un carácter extraño á aquella. *Distinguese tres estados en el histérico*, dice Astruc (obr. cit.): «En el primero... la respiracion y las pulsaciones del corazon persisten ó sólo son ligeramente perturbadas. En el segundo la respiracion y las pulsaciones del pulso subsisten, aunque débiles, y con mucha frecuencia son desiguales. En el último falta la respiracion,